

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES PARQUE FIGUEROA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA

I.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 61 dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Servicio Sociales, incluyendo la regulación, ordenación y gestión de Servicios Sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementarias de otros sistemas de protección pública, así como la regulación y la aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social.

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, a lo largo de su articulado deja patente que las políticas sociales deben trabajar para la eliminación de las causas que generan las situaciones de exclusión y la atención a las mismas, citando específicamente al colectivo de las personas mayores como uno de los grupos vulnerables y por tanto susceptible de intervención.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, en su contempla como uno de sus objetivos el prevenir y evitar situaciones de riesgo social que puedan dar lugar a situaciones de maltrato y desasistencia.

El Decreto 28/1990, de 6 de febrero, por el que se establecen los requisitos para ingreso y traslado en las residencias para la tercera edad adscritos al Instituto Andaluz de Servicios Sociales, estipula en su articulado el ingreso residencial para los casos de urgencia social por extrema necesidad; el que lo derogó - Decreto 388/2010, de 19 de octubre, por el que se regula el régimen de acceso y traslado de personas en situación de dependencia a plazas de centros de día y de noche, recoge en su D.A. 5ª que el ingreso en centro residencial de personas en reconocido estado de necesidad se regulará por Orden.

El Decreto 23/2004, de 3 de febrero, por el que se regula la protección jurídica a las personas mayores, dispone como uno de los criterios de actuación en las medidas que adopten las Administraciones Públicas, la prioridad en la prevención y detección de situaciones que puedan originar una vulneración de los derechos que el ordenamiento jurídico reconoce a las personas mayores, contemplando el ingreso en centro residencial con carácter de urgencia como una de dichas medidas y dando un protagonismo a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social (actual Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad) y a las Entidades Locales.

Tras la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, así como su desarrollo reglamentario, las situaciones de urgencia que pudieran afectar a personas en situación de dependencia serán sin duda



JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 1 / 31
VERIFICACIÓN	NjyGwN1W3IJNhhyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



atendidas conforme a este nuevo derecho de ciudadanía; sin embargo, seguirán existiendo una serie de situaciones de “dependencia social” que desde el Sistema de Servicios Sociales deberán tener la oportuna atención.

Igualmente a tener en cuenta es la Orden de 11 de febrero de 2008 por la que se regula el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social. Se trata de personas mayores de 60 años, válidos para las Actividades Básicas de la Vida Diaria pero en situación de riesgo de exclusión social (por motivos económicos, de viviendas, de maltrato o ausencia de familiares, ...). Son situaciones de “dependencia social” que desde el Sistema de Servicios Sociales deben tener la oportuna cobertura y atención.

Por tanto, el Centro Residencial de Personas Mayores Parque Figueroa (en adelante CRPM Parque Figueroa) es un centro socio-sanitario que ofrece alojamiento, convivencia y atención integral. Tiene una función sustitutoria del hogar familiar.

II.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato, es el suministro de productos alimenticios para la elaboración de los menús para los residentes del CRPM Parque Figueroa, así como a los usuarios del Centro de Día para Mayores adscrito al mismo.

Dado el volumen de suministros de productos alimenticios para consumo interno que necesita este Centro Residencial de Personas Mayores, se han distribuido en 10 lotes en función de la naturaleza del producto y alimentos a suministrar, a fin de homogeneizar el contenido de cada lote con un criterio claro.

Toda la información sobre los lotes se encuentra en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). En este se recogen los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar durante los 24 meses de plazo de ejecución del mismo, sin que este número quede definido con exactitud por estar subordinado a las necesidades de consumo reales que en cada momento se demande según el procedimiento establecido.

Se podrá incrementar el número de unidades con respecto a las indicadas compensándolas con la disminución de otras del mismo lote, siempre sin alterar los precios unitarios y sin que en ningún caso se pueda superar el importe máximo ofertado para cada lote, salvo que se hubiera procedido con anterioridad a la correspondiente modificación del contrato.

Para que los formatos comerciales no supongan una restricción a la competencia ante la posibilidad de que haya licitadores cuya oferta comercial no coincida exactamente con aquellos, se establece el carácter orientativo de los mismos con el fin de que se puedan proveer productos con formatos comerciales sensiblemente diferentes a los expresados en el PCAP.

III.- PLAZO DE EJECUCIÓN

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 2 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhyyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La duración del contrato será de 24 meses a partir del inicio de la ejecución del mismo, el cual está previsto el 16 de julio de 2025, con posibilidad de una prórroga de hasta 24 meses

IV.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): **1.230.833,14 €**

Importe del IVA: **96.660,71 €** Calculado de acuerdo con su base imponible en cada tipo de producto, cuyo resultado es el sumatorio de todos ellos.

Importe total (IVA incluido): **1.327.493,85 €**

Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios máximos para los bienes objeto del contrato y el número estimado de unidades a suministrar en un periodo de 24 meses, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado al número real de residentes (residencia) y usuarios (centro de día) existentes en el periodo de duración del contrato, así como a la elaboración de los diferentes menús. Las cantidades que se citan en la columna "Precio con IVA" que se citan a continuación, tendrán la consideración del límite máximo a comprometer por la Junta de Andalucía por cada lote.

Importe desglosado:

	IVA EXCLUIDO	IVA	TOTAL (IVA incluido)
LOTE 1	128.619,01 €	12.861,90 €	141.480,91 €
LOTE 2	174.286,42 €	6.998,16 €	181.284,58 €
LOTE 3	239.687,63 €	23.077,02 €	262.764,65 €
LOTE 4	115.565,22 €	8.932,18 €	124.497,40 €
LOTE 5	69.873,34 €	6.987,34 €	76.860,68 €
LOTE 6	157.361,47 €	8.728,36 €	166.089,83 €
LOTE 7	60.756,56 €	6.075,66 €	66.832,22 €
LOTE 8	38.906,09 €	4.419,24 €	43.325,33 €
LOTE 9	228.011,06 €	16.804,21 €	244.815,27 €
LOTE 10	17.766,34 €	1.776,63 €	19.542,97 €
TOTAL	1.230.833,14 €	96.660,71 €	1.327.493,85 €

	IVA EXCLUIDO	IVA	TOTAL (IVA incluido)
Costes directos	996.974,85 €	78.295,17 €	1.075.270,02 €
Costes indirectos: gastos generales, organización y gestión (13%)	160.008,31 €	12.565,89 €	172.574,20 €
Beneficio industrial (6%)	73.849,99 €	5.799,64 €	79.649,63 €
TOTAL	1.230.833,14 €	96.660,71 €	1.327.493,85 €

LOTE 1. CARNES Y DERIVADOS FRESCOS

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 3 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhhyyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



AVES FRESCAS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
CONTRAMUSLOS POLLO	LIMPIOS.FRESCOS.MATANZA INFERIOR A TRES DIAS.DESHUESADOS.SIN PIEL.SIN GRASAS.	KG	1.104,86	5,00	10,00 %	6.076,73	5.524,30	552,43
MUSLOS DE POLLO	LIMPIOS.FRESCOS.MATANZA INFERIOR A TRES DIAS.DESHUESADOS.SIN PIEL.SIN GRASAS.	KG	700,00	3,32	10,00 %	2.556,40	2.324,00	232,40
PECHUGA DE POLLO ENTERA Y A FILETES	LIMPIOS.FRESCOS.MATANZA INFERIOR A TRES DIAS.PRIMERA CALIDAD	KG	1.675,88	7,63	10,00 %	14.065,66	12.786,96	1.278,70
GALLINA EUROPEA	MATANZA INFERIOR A 3 DIAS.EN CUARTOS . SIN DESPOJOS	KG	1.492,62	4,45	10,00 %	7.306,37	6.642,16	664,22
PINCHITOS DE POLLO	FRESCOS. LIMPIOS.MATANZA INFERIOR A TRES DIAS.	KG	526,12	9,97	10,00 %	5.769,96	5.245,42	524,54
PECHUGA PAVO	FRESCA. SIN TROCEAR LA PIEZA. SIN DESPOJOS. MATANZA INFERIOR A TRES DIAS.	KG	281,14	7,45	10,00 %	2.303,94	2.094,49	209,45
TOTAL						38.079,07	34.617,33	3.461,73

CARNES FRESCAS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
BABILLA TERNERA	BABILLA DE AÑOJO FRESCA. PRIMERA CALIDAD	KG	36,00	12,26	10,00 %	485,50	441,36	44,14
CALLOS TERNERA	FRESCOS, PRIMERA CALIDAD	KG	72,52	8,14	10,00 %	649,34	590,31	59,03
CARNE PICADA	CARNE PICADA MIXTA. FRESCA. PRIMERA CALIDAD	KG	339,42	6,72	10,00 %	2.508,99	2.280,90	228,09
CARRILLERAS VACUNO	CARRILLADA DE PRIMERA. SIN GRASAS	KG	161,00	14,45	10,00 %	2.559,10	2.326,45	232,65
COSTILLAS DE CERDO	LIMPIAS, TROCEADAS, PRIMERA CALIDAD SIN HUESO	KG	39,42	4,54	10,00 %	196,86	178,97	17,90
CARRILLADA DE CERDO IBERICO	LIMPIAS, PRIMERA CALIDAD	KG	327,84	16,27	10,00 %	5.867,35	5.333,96	533,40
MAGRO DE CERDO	FRESCO, LIMPIO Y TROCEADO. PRIMERA CALIDAD	KG	89,66	5,75	10,00 %	567,10	515,55	51,55
CABEZADA DE CERDO	FRESCO, LIMPIO. PRIMERA CALIDAD	KG	212,22	6,50	10,00 %	1.517,37	1.379,43	137,94
JAMON	IBÉRICO DE BELLOTA	KG	123,42	32,34	10,00 %	4.390,54	3.991,40	399,14



JAMON TROCEADO	FRESCO, LIMPIO, PRIMERA CALIDAD	KG	84,34	12,00	10,00 %	1.113,29	1.012,08	101,21
CINTA DE LOMO IBERICA	CINTA DE LOMO CERDO ENTERA. DESHUESADA Y LIMPIA.	KG	787,38	19,00	10,00 %	16.456,24	14.960,22	1.496,02
FILETES TERNERA 1ª	FRESCOS, PRIMERA CALIDAD	KG	501,30	13,45	10,00 %	7.416,73	6.742,49	674,25
HUESOS TERNERA	SALADOS Y FRESCOS, LIMPIOS	KG	738,00	3,50	10,00 %	2.841,30	2.583,00	258,30
MORCILLO TERNERA	FRESCO, PRIMERA CALIDAD	KG	127,72	11,95	10,00 %	1.678,88	1.526,25	152,63
SOLOMILLO IBERICO	FRESCO, LIMPIO, PRIMERA CALIDAD	KG	250,80	17,17	10,00 %	4.736,86	4.306,24	430,62
TOCINO IBERICO	FRESCO, LIMPIO, PRIMERA CALIDAD	KG	186,18	3,18	10,00 %	651,26	592,05	59,21
PRESA IBERICA	FRESCA, PRIMERA CALIDAD	KG	117,28	23,18	10,00 %	2.990,41	2.718,55	271,86
PIERNA CORDERO	PRIMERA CALIDAD DESHUESADA	KG	121,38	21,73	10,00 %	2.901,35	2.637,59	263,76
PANCETA FRESCA	DESHUESADA Y SIN CORTEZA	KG	190,12	5,90	10,00 %	1.233,88	1.121,71	112,17
RABO TERNERA	RABO TERNERA EN RODAJAS. CALIDAD PRIMERA	KG	89,60	13,55	10,00 %	1.335,49	1.214,08	121,41
TERNERA GUIZO	CARNE FRESCA DE MAGRO VACUNO PRIMERA	KG	145,02	10,18	10,00 %	1.623,93	1.476,30	147,63
CONEJO	DE GRANJA DESHUESADO Y TROCEADO	KG	187,88	7,81	10,00 %	1.614,08	1.467,34	146,73
CONTRAS DE TERNERA PARA ASAR	ENTERAS, FRESCO, LIMPIO, PRIMERA CALIDAD	KG	105,00	15,00	10,00 %	1.732,50	1.575,00	157,50
REDONDO DE TERNERA	ENTERAS, FRESCO, LIMPIO, PRIMERA CALIDAD	KG	145,72	12,64	10,00 %	2.026,09	1.841,90	184,19
TOTAL						69.094,44	62.813,13	6.281,31

DERIVADOS CÁRNICOS Y VARIOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
CHORIZO	EXTRA. BUENA PRESENTACION. TIPO ROSARIO O HERRADURA.	KG	285,36	3,18	10,00 %	998,19	907,44	90,74
CHISTORRAS DE AVE	DE CARNE DE AVE, FRESCAS. CALIDAD EXTRA.	KG	440,00	5,10	10,00 %	2.468,40	2.244,00	224,40
HAMBURGUESAS DE AVE	DE CARNE DE AVE DE PRIMERA CALIDAD.	KG	460,00	20,15	10,00 %	10.195,90	9.269,00	926,90
HAMBURGUESAS DE CERDO Y TERNERA	DE CARNE DE CERDO Y TERNERA DE PRIMERA CALIDAD.	KG	460,00	9,60	10,00 %	4.857,60	4.416,00	441,60
MORCILLA DE CEBOLLA	MORCILLA DE CERDO. EXTRA. BUEN SABOR, TIPO HERRADURA.	KG	236,06	7,93	10,00 %	2.059,15	1.871,96	187,20

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 5 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3lJNhhyyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HUESOS CANILLA CERDO	SALADOS, FRESCOS Y LIMPIOS	KG	606,18	2,65	10,00 %	1.767,01	1.606,38	160,64
HUESOS DE JAMON CURADO	CORTADOS, FRESCOS Y LIMPIOS	KG	549,78	3,55	10,00 %	2.146,89	1.951,72	195,17
SALCHICHAS DE AVE	DE CARNE DE AVE, FRESCAS. CALIDAD EXTRA.	KG	426,86	9,34	10,00 %	4.385,56	3.986,87	398,69
SALCHICHAS DE CERDO	DE CARNE DE CERDO, FRESCAS. CALIDAD EXTRA.	KG	498,00	9,91	10,00 %	5.428,70	4.935,18	493,52
TOTAL						34.307,40	31.188,55	3.118,85
TOTAL LOTE 1						141.480,91	128.619,01	12.861,90

LOTE 2. FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS

FRUTA FRESCA								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
BATATA	GORDAS. PRIMERA CALIDAD. PARA ASAR.	KG	1.005,42	2,59	4,00 %	2.708,20	2.604,04	104,16
CAQUIS	VARIEDAD PERSIMONS.	KG	191,82	6,72	4,00 %	1.340,59	1.289,03	51,56
FRESAS	PRIMERA CALIDAD. BUEN SABOR. EN SU PUNTO DE MADUREZ.	KG	443,08	4,80	4,00 %	2.211,86	2.126,78	85,07
KIWI	PRIMERA CALIDAD.	KG	1.797,96	8,83	4,00 %	16.511,03	15.875,99	635,04
LIMONES	CASCARA FINA. BUEN ZUMO. TAMAÑO MEDIANO.	KG	323,08	1,72	4,00 %	577,93	555,70	22,23
MANDARINA	PRIMERA CALIDAD. TIPO CLEMENTINA. SIN HUESOS. FACIL DE PELAR. PIEL INFERIOR FINA. JUGOSA Y DULCE.	KG	1.972,44	2,88	4,00 %	5.907,85	5.680,63	227,23
MANZANAS	PRIMERA CALIDAD. GOLDEN. DE 150 A 200 GRS.	KG	4.758,46	1,91	4,00 %	9.452,20	9.088,66	363,55
MELOCOTON	PRIMERA CALIDAD, DE SABOR DULCE Y AGRADABLE	KG	1.133,10	2,78	4,00 %	3.276,02	3.150,02	126,00
MELON	PRIMERA CALIDAD PIEL DE SAPO EN SU PUNTO DE MADUREZ Y DE SABOR DULCE Y AGRADABLE	KG	2.401,10	1,72	4,00 %	4.295,09	4.129,89	165,20
NARANJAS	DE MESA. PRIMERA CALIDAD NAVELATE O CALIFORNIA DUCE Y SABOR AGRADABLE. DE 150 A 250 GRS PIEZA	KG	3.688,44	1,53	4,00 %	5.869,05	5.643,31	225,73
NECTARINAS	PRIMERA CALIDAD, PIEZAS MEDIANAS SABOR DULCE Y AGRADABLE	KG	401,54	1,91	4,00 %	797,62	766,94	30,68
PERAS	PRIMERA CALIDAD PIEZAS MEDIANAS TIPO CONFERENCIA	KG	4.157,54	2,26	4,00 %	9.771,88	9.396,04	375,84



PIÑA	DEL MONTE. PRIMERA CALIDAD	KG	322,70	1,89	4,00 %	634,30	609,90	24,40
PLATANOS	CALIDAD EXTRA TIPO CANARIOS	KG	8.407,20	2,97	4,00 %	25.968,16	24.969,38	998,78
SANDIA	PRIMERA CALIDAD CON POCAS O NULAS PIPAS SABOR DULCE Y COLOR ROJO EN SU PUNTO DE MADUREZ	KG	1.557,04	1,43	4,00 %	2.315,63	2.226,57	89,06
TOTAL						91.637,40	88.112,88	3.524,52

VERDURAS FRESCAS

DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
AJOS	PRIMERA CALIDAD. AJOS AL PUNTO	KG	567,88	4,79	4,00 %	2.828,95	2.720,15	108,81
APIO	FRESCO. APIO BLANCO O VERDE. BUENA PRESENCIA. CALIDAD PRIMERA	KG	1.636,44	1,34	4,00 %	2.280,54	2.192,83	87,71
ALCACHOFAS	TIERNAS Y FRESCAS. CALIDAD PRIMERA	KG	134,60	3,84	4,00 %	537,54	516,86	20,67
BERENJENAS	FRESCAS. SIN PEPITAS. BUEN COLOR. CALIDAD PRIMERA	KG	524,86	1,43	4,00 %	780,57	750,55	30,02
CALABACINES	FRESCOS. BUEN COLOR Y TEXTURA. VERDES / BLANCOS, CALIDAD PRIMERA	KG	2.516,30	1,72	4,00 %	4.501,16	4.328,04	173,12
CALABAZA	FRESCAS. CALIDAD PRIMERA	KG	427,20	2,11	4,00 %	937,45	901,39	36,06
CEBOLLAS	GORDAS. PRIMERA CALIDAD	KG	7.767,32	1,24	4,00 %	10.016,74	9.631,48	385,26
COLIFLOR	FRESCA, CALIDAD PRIMERA	KG	1.563,88	1,91	4,00 %	3.106,49	2.987,01	119,48
CHAMPIÑÓN	CHAMPIÑÓN GORDO. CALIDAD PRIMERA	KG	9,78	4,93	4,00 %	50,14	48,22	1,93
COGOLLOS	BANDEJA TRES A SEIS COGOLLOS	KG	576,00	1,75	4,00 %	1.048,32	1.008,00	40,32
COLES	CALIDAD PRIMERA. REPOLLO O CERRADA	KG	1.813,10	2,84	4,00 %	5.355,17	5.149,20	205,97
COL LOMBARDA	FRESCA. PRIMERA CALIDAD	KG	44,30	1,78	4,00 %	82,01	78,85	3,15
ENSALADA MEZCLUN	FRESCA, CALIDAD PRIMERA. BOLSA 1 a 2KG	KG	291,70	3,34	4,00 %	1.013,25	974,28	38,97
ESCAROLA	FRESCA, CALIDAD PRIMERA. BOLSA 1 a 2KG O PIEZA INDIVIDUAL	KG	33,24	3,49	4,00 %	120,65	116,01	4,64
HIERBABUENA	FRESCAS. FUERTE COLOR VERDE. MANOJO 100 a 200 GR. CALIDAD PRIMERA	KG	19,57	12,60	10,00 %	271,24	246,58	24,66
LAUREL	FRESCO DE PRIMERA CALIDAD	KG	119,08	13,37	4,00 %	1.655,78	1.592,10	63,68
LECHUGA	FRESCA. TIPO ICEBERG. BUEN RENDIMIENTO. CALIDAD PRIMERA	KG	63,56	2,90	4,00 %	191,71	184,34	7,37

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 7 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhhyyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



NABOS	FRESCOS. CALIDAD PRIMERA	KG	1.477,10	4,02	4,00 %	6.175,46	5.937,94	237,52
ÑORAS	CALIDAD PRIMERA	KG	24,00	53,68	4,00 %	1.339,85	1.288,32	51,53
PEPINOS	FRESCOS. CALIDAD PRIMERA	KG	354,10	2,07	4,00 %	762,31	732,99	29,32
PATATAS	PRIMERA CALIDAD DE TEMPORADA FACIL PELADO. LISAS. TIPO MONALISA. BUEN SABOR	KG	8.345,90	1,71	4,00 %	14.842,35	14.271,49	570,86
PEREJIL	FRESCOS. FUERTE COLOR VERDE. MANOJO 50 A 100 GR. CALIDAD PRIMERA	KG	11,54	17,20	10,00 %	218,30	198,45	19,85
PIMIENTOS ROJOS	GORDOS PARA ASAR. PRIMERA CALIDAD. FRESCOS	KG	1.283,44	2,59	4,00 %	3.457,07	3.324,11	132,96
PIMIENTOS ITALIANOS	FRESCOS. CALIDAD PRIMERA	KG	1.638,84	2,11	4,00 %	3.596,27	3.457,95	138,32
PUERROS	TIERNOS, GORDOS, FRESCOS. CALIDAD PRIMERA	KG	2.220,74	4,33	4,00 %	10.000,44	9.615,80	384,63
RABANOS LARGOS	FRESCOS, CALIDAD PRIMERA	KG	68,30	1,06	4,00 %	75,29	72,40	2,90
TOMATES	FRESCOS. TIPO DANIELA, RAFF, PERA, ... ROJO O VERDE, SEGUN PEDIDO. EN SU PUNTO DE MADURACION. CALIDAD PRIMERA	KG	6.019,38	1,78	4,00 %	11.143,08	10.714,50	428,58
ZANAHORIA	FRESCAS. CALIDAD PRIMERA, LIMPIAS BOLSAS DE 3 a 7 KILOS	KG	1.922,52	1,63	4,00 %	3.259,06	3.133,71	125,35
TOTAL						89.647,18	86.173,54	3.473,64
TOTAL LOTE 2						181.284,58	174.286,42	6.998,16

LOTE 3. CONGELADOS Y PRECOCINADOS

PRECOCINADOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
CHURROS	PRIMERA CALIDAD. SIN GLASEADO	KG	576,00	2,64	10,00 %	1.672,70	1.520,64	152,06
CROQUETAS	CASERAS DE JAMÓN. FACIL SEPARACION. CALIDAD EXTRA. SIN GLASEADO	KG	942,86	2,45	10,00 %	2.541,01	2.310,01	231,00
EMPANADILLAS MINI	DE ATÚN. FACIL SEPARACION Y FACIL FRITURA. CALIDAD EXTA	KG	1.481,14	3,48	10,00 %	5.669,80	5.154,37	515,44
FLAMENQUINES DE YORK	FACIL SEPARACION. SIN ADITIVOS. CALIDAD EXTRA	KG	137,14	13,18	10,00 %	1.988,26	1.807,51	180,75



SAN JACOBOS	FACIL SEPARACION.SIN ADITIVOS.CALIDAD EXTRA	KG	151,00	13,00	10,00 %	2.159,30	1.963,00	196,30
ALBONDIGAS DE POLLO	FACIL SEPARACION.SIN ADITIVOS. CALIDAD EXTRA CAJAS DE 2 a 5 KG.	KG	160,90	10,40	10,00 %	1.840,70	1.673,36	167,34
ALBONDIGAS DE TERNERA	FACIL SEPARACION.SIN ADITIVOS. CALIDAD EXTRA CAJAS DE 2 a 5 KG.	KG	158,90	11,75	10,00 %	2.053,78	1.867,08	186,71
LAGRIMITAS DE POLLO CONGELADAS	FÁCIL SEPARACIÓN.SIN ADITIVOS. CALIDAD EXTRA BOLSAS DE 400 a 500 GR	KG	162,70	9,00	10,00 %	1.610,73	1.464,30	146,43
TOTAL						19.536,28	17.760,25	1.776,03

VERDURAS CONGELADAS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
ALCACHOFAS	TROCEADAS. PRIMERA CALIDAD.SIN GLASEADO, BUENA PRESENCIA.SIN ADITIVOS BOLSA 2 A 3 KG	KG	857,14	3,11	4,00 %	2.770,55	2.663,99	106,56
COLIFLOR	FLORESTES DE COLIFLOR 50/70 MM. SUELTOS Y FIRMES. NO FIBRAS BOLSA 2 A 3 KG SIN GLASEADO	KG	68,58	0,79	4,00 %	56,35	54,18	2,17
ENSALDILLA VERDURA	PRIMERA CALIDAD. BOLSAS 2 A 3 KG	KG	380,58	0,50	4,00 %	197,90	190,29	7,61
ESPINACAS	EN BLOQUES DE 1 A 1,5 KILOS. CALIDAD ESCURRIDAS EXTRA.ULTRACONGELADO SIN GLASEADO	KG	1.062,86	1,91	4,00 %	2.111,27	2.030,06	81,20
GUISANTES	ULTRACONGELADOS. TAMAÑO MEDIO. SUELTOS Y LIMPIOS BOLSAS 2 A 3 KG	KG	574,28	0,57	4,00 %	341,63	328,49	13,14
JUDIAS VERDES	CALIDAD EXTRA PLANAS Y REDONDAS. TROCEADAS LONGITUD 40 MM APRSX SUELTA Y LIMPIA LIBRE DE HILOS Y FIBRAS. BOLSAS 2 A 3 KG	KG	960,00	1,83	4,00 %	1.827,07	1.756,80	70,27
MENESTRA IMPERIAL	CALIDAD EXTRA. ULTRACONGELADO	KG	514,28	2,50	4,00 %	1.337,13	1.285,70	51,43
PATATA PARISINA	PATATA TIPO PARISINA CONGELADA BOLSA 2 A 3 KG	KG	651,42	4,89	4,00 %	3.312,86	3.185,44	127,42
ZANAHORIA	ZANAHORIA BABY TAMAÑO APROX. LIMPIAS Y SUELTAS	KG	308,58	0,91	4,00 %	292,04	280,81	11,23

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 9 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhhyyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



BOLSAS 2 A 3 KG								
ZANAHORIA DADO	CALIDAD EXTRA TAMAÑO APROX. 2 CM, LIMPIOS Y SUELTAS. BOLSAS 2,5 KG	KG	857,14	0,50	4,00 %	445,71	428,57	17,14
CALABACIN	CALIDAD EXTRA TAMAÑO APROX. 2 CM, LIMPIOS Y SUELTOS. BOLSAS 2 A 3 KG	KG	60,00	0,55	4,00 %	34,32	33,00	1,32
VERDURA PARA PISTO SIN TOMATE	CALIDAD EXTRA TAMAÑO APROX. 2 CM, LIMPIOS Y SUELTOS. BOLSAS 2 A 3 KG	KG	80,00	2,22	4,00 %	184,70	177,60	7,10
VERDURA PARA SOPA	CALIDAD EXTRA LIMPIOS Y SUELTOS. BOLSAS 2 A 3 KG	KG	64,00	6,41	4,00 %	426,65	410,24	16,41
ACELGAS	EN BLOQUE DE 1 A 1,5 KILOS CALIDAD EXTRA ESCURRIDAS .ULTRACONGELADO	KG	102,86	2,93	4,00 %	313,43	301,38	12,06
PATATAS DOLAR	BOLSAS DE 2 A 3 KG.	KG	246,86	3,23	4,00 %	829,25	797,36	31,89
BROCOLI	CALIDAD EXTRA ULTRACONGELADO CAJA 10 A 15 UNIDADES	KG	205,72	3,84	4,00 %	821,56	789,96	31,60
SURTIDO DE SETAS	CALIDAD EXTRA LIMPIOS Y SUELTOS. BOLSAS 2 A 3 KG SIN GLASEADO	KG	90,00	1,65	4,00 %	154,44	148,50	5,94
TOTAL						15.456,87	14.862,37	594,49

PESCADOS Y CEFALOPOS CONGELADOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
BACALAO FILETE	FILETE BACALAO DE MAS DE 1 KILO LA PIEZA APROX. CLASEADOP MAX. DE 10% PUNTO DE SAL	KG	3.284,58	12,84	10,00 %	46.391,41	42.174,01	4.217,40
LOMOS DE TRUCHA	SIN GLASEADO	KG	2.200,00	12,95	10,00 %	31.339,00	28.490,00	2.849,00
LOMOS DE MERLUZA	MERLUZA NACIONAL 150 A 300 GR	KG	1.762,28	9,95	10,00 %	19.288,15	17.534,69	1.753,47
SURTIDO DE PESCADOS Y	SIN GLASEADO EXTRA	KG	1.134,00	8,14	10,00 %	10.153,84	9.230,76	923,08

JESUS GARCIA LINEROS			17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 10 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhhyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



MARISCOS PARA SALPICÓN PRIMERA CALIDAD								
PEZ ESPADA	FILETE RACIÓN CENTRO SIN GLASEADO.	KG	1.134,86	15,45	10,00 %	19.286,95	17.533,59	1.753,36
POTA	GRANDE.GLASEADO MAX.20% SIN ADITIVOS. TIERNO LIMPIO	KG	480,00	12,23	10,00 %	6.457,44	5.870,40	587,04
GAMBAS PELADAS	SIN ADITIVOS SIN GLASEADO	KG	864,00	13,31	10,00 %	12.649,82	11.499,84	1.149,98
LANGOSTINOS COCIDOS	LANGOSTINOS COCIDOS	KG	349,72	10,08	10,00 %	3.877,70	3.525,18	352,52
PATAS DE POTÓN COCIDO/REO	TIERNO,CORTADO PRIMERA CALIDAD	KG	360,00	6,91	10,00 %	2.736,36	2.487,60	248,76
TUBO DE CALAMAR	GRANDE SIN GLASEADO SIN ADITIVOS. TIERNO LIMPIO	KG	300,00	7,14	10,00 %	2.356,20	2.142,00	214,20
MEJILLÓN CARNE	VIANDA MEJILLON COCIDO CALIBRE 120/200 LIMPIOS DEPURADOS	KG	185,14	8,23	10,00 %	1.676,07	1.523,70	152,37
PERCA FILETES	SIN GLASEADO	KG	822,86	14,36	10,00 %	12.997,90	11.816,27	1.181,63
ROSADA FILETES	SIN GLASEADO	KG	1.608,00	12,68	10,00 %	22.428,38	20.389,44	2.038,94
JAPUTA FILETES	SIN GLASEADO	KG	730,00	8,64	10,00 %	6.937,92	6.307,20	630,72
CORVINA FILETES	SIN GLASEADO	KG	1.474,28	9,00	10,00 %	14.595,37	13.268,52	1.326,85
HALIBUT FILETES	SIN GLASEADO	KG	205,72	12,70	10,00 %	2.873,91	2.612,64	261,26
TRONQUITOS DE MAR	BOLSAS DE 1 A 2 KG.	KG	178,28	8,02	10,00 %	1.572,79	1.429,81	142,98
GAMBON CONGELADO CRUDO	CON CASCARA SIN GLASEADO	KG	408,00	11,00	10,00 %	4.936,80	4.488,00	448,80
POTÓN ANILLA	CORTADO EN ANILLAS SIN GLASEADO	KG	388,00	12,22	10,00 %	5.215,50	4.741,36	474,14
TOTAL						227.771,50	207.065,00	20.706,50
TOTAL LOTE 3						262.764,65	239.687,63	23.077,02

LOTE 4. LECHE, QUESO Y EMBUTIDOS, HUEVOS Y DERIVADOS LÁCTEOS

LECHE								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
LECHE SEMIDESNATADA SIN LACTOSA	PRIMERA MARCA BRIK DE LITRO	LITRO	24.504,00	1,32	4,00 %	33.639,09	32.345,28	1.293,81
TOTAL						33.639,09	32.345,28	1.293,81



QUESOS Y EMBUTIDOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
BACON AHUMADO	CALIDAD EXTRA. BACON DE PANCETA DE CERDO, SIN CORTEZA., SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	116,28	13,60	10,00 %	1.739,55	1.581,41	158,14
CAÑA LOMO IBERICA	CALIDAD EXTRA. POCA GRASA. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	156,00	31,82	10,00 %	5.460,31	4.963,92	496,39
CALLOS COCINADOS BARRA	TIERNOS PRIMERA CALIDAD	KG	365,30	9,55	10,00 %	3.837,48	3.488,62	348,86
JAMON SERRANO BODEGA CENTRO	CALIDAD EXTRA. DESHUESADO.AL VACIO. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	495,30	18,00	10,00 %	9.806,94	8.915,40	891,54
CHOPED PAVO	CALIDAD EXTRA. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	42,00	9,45	10,00 %	436,59	396,90	39,69
CHORIZO DE PAVO	CALIDAD EXTRA. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	36,00	13,85	10,00 %	548,46	498,60	49,86
CHORIZO IBERICO	CALIDAD EXTRA. POCA GRASA. TIPO CULAR. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	47,40	19,06	10,00 %	993,79	903,44	90,34
JAMON CENTRO	CALIDAD EXTRA. DESHUESADO.AL VACIO. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	714,04	17,30	10,00 %	13.588,18	12.352,89	1.235,29
JAMON COCIDO	CALIDAD EXTRA. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	168,12	11,25	10,00 %	2.080,49	1.891,35	189,14
LOMO ADOBADO	CALIDAD EXTRA. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	340,20	6,35	10,00 %	2.376,30	2.160,27	216,03
PECHUGA PAVO	CALIDAD EXTRA. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	97,00	13,05	10,00 %	1.392,44	1.265,85	126,59
QUESO RALLADO SIN LACTOSA	TIPO EMENTAL. CALIDAD EXTRA.BOLSA DE 1 A 1,5 KG	KG	40,00	10,45	4,00 %	434,72	418,00	16,72
QUESO MANCHEGO	CALIDAD EXTRA MARCA.SEMICURADO.BUENA TEXTURA.BUEN SABOR.LARGA CADUCIDAD	KG	275,08	21,82	4,00 %	6.242,34	6.002,25	240,09
QUESO FRESCO	CALIDAD EXTRA. QUESO FRESCO BLANCO PASTERIZADO. TIPO BURGOS. FACIL CORTE.	KG	212,88	6,53	4,00 %	1.445,71	1.390,11	55,60
QUESO FRESCO SIN LACTOSA	CALIDAD EXTRA. QUESO FRESCO BLANCO PASTERIZADO. TIPO BURGOS.ENVASES DE 60 A 80 GR.	KG	42,11	13,71	4,00 %	600,54	577,44	23,10
QUESO AÑEJO CURADO SIN LACTOSA	TIPO RESERVA.	KG	125,56	23,94	4,00 %	3.126,14	3.005,91	120,24
SALCHICHON DE	CALIDAD EXTRA. SIN GLUTEN Y SIN	KG	39,00	13,85	10,00 %	594,17	540,15	54,02

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 12 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3lJNhhyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PAVO	LACTOSA							
SALCHICHÓN IBÉRICO	CALIDAD EXTRA. POCA GRASA..TIPO CULAR. SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	24,00	21,27	10,00 %	561,53	510,48	51,05
TOTAL						55.265,65	50.862,98	4.402,68

HUEVOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
HUEVO COCIDO	PELADO Y SIN GLUTEN BOTES DE 60 A 80 UNIDADES	UNIDAD (HUEVO COCIDO)	24.920,00	0,16	10,00 %	4.268,44	3.880,40	388,04
HUEVO LIQUIDO	PASTEURIZADO. CAJA 5 A 10 UNIDADES	LITRO	2.016,00	4,89	10,00 %	10.844,06	9.858,24	985,82
CLARA DE HUEVO	PROTEINA EN POLVO. 200 A 400 GR UNIDAD.	KG	234,00	4,70	10,00 %	1.209,78	1.099,80	109,98
TOTAL						16.322,28	14.838,44	1.483,84

DERIVADOS LÁCTEOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES ÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA	SIN LACTOSA BOTES DE 400 A 500 G	KG	375,56	9,88	10,00 %	4.080,78	3.709,80	370,98
NATA LIQUIDA SIN LACTOSA	FORMATO 200 A 300 ML	LITRO	353,60	8,45	10,00 %	3.286,71	2.987,92	298,79
MARGARINA PORCIONES	VEGETAL PORCIONES 8 A 15 GRs. CAJA 200 A 300 UDS. SIN ACEITE DE PALMA	KG	1.200,00	7,20	10,00 %	9.504,00	8.640,00	864,00
MARGARINA BLOQUE	BLOQUE 1 A 2 KG	KG	244,00	6,70	10,00 %	1.798,28	1.634,80	163,48
MANTEQUILLA PORCIONES	CAJAS DE PORCIONES 8 A 15 GRs.	KG	42,00	13,00	10,00 %	600,60	546,00	54,60
TOTAL						19.270,37	17.518,52	1.751,85
TOTAL LOTE 4						124.497,40	115.565,22	8.932,18

LOTE 5. YOGURES Y GELATINAS, CAFÉ E INFUSIONES, CACAOS Y DERIVADOS, AZÚCAR Y EDULCORANTE

YOGURES								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS



YOGURES	PRIMERA MARCA.SABORES VARIADOS Y NATURAL EDULCORADO. PACK DE 4 A 12 UNIDADES DE 100 A 150 GR.	UNIDAD	48.576,00	0,23	10,00 %	12.022,56	10.929,60	1.092,96
YOGUR VEGETAL NATURAL SIN LACTOSA	PRIMERA MARCA. PACK DE 4 A 12 UNIDADES DE 100 A 150 GR.	UNIDAD	15.144,00	0,60	10,00 %	10.036,69	9.124,26	912,43
GELATINA SIN AZUCAR SABORES	PRIMERA CALIDAD. PRESENTACION EN PACK DE 4 A 12 UNIDADES DE 100 A 150 GR.	UNIDAD	28.553,12	0,44	10,00 %	13.662,67	12.420,61	1.242,06
TOTAL						35.721,91	32.474,47	3.247,45

CAFÉ E INFUSIONES

DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
CAFÉ DESCAFEINADO	PRIMERA CALIDAD. MEZCLA 80/20, MOLIDO.	KG	1.460,00	17,47	10,00 %	28.056,82	25.506,20	2.550,62
MANZANILLA CON ANÍS	CAJA DE 100 A 200 BOLSITAS. PRIMERA MARCA	UNIDAD	686,00	0,06	10,00 %	45,28	41,16	4,12
MENTA POLEO	CAJA DE 100 A 200 BOLSITAS. PRIMERA MARCA	UNIDAD	400,00	0,06	10,00 %	26,40	24,00	2,40
TE	CAJA DE 100 A 200 BOLSITAS. PRIMERA MARCA	UNIDAD	38.400,00	0,06	10,00 %	2.534,40	2.304,00	230,40
TILA	CAJA DE 100 A 200 BOLSITAS. PRIMERA MARCA	UNIDAD	24.000,00	0,07	10,00 %	1.800,48	1.636,80	163,68
TOTAL						32.463,38	29.512,16	2.951,22

CACAOS Y DERIVADOS

DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
CHOCOLATE A LA TAZA EN POLVO	PAQUETES 1 A 2 KG. INSTANTANEO PRIMERA CALIDAD. APTO PARA DIABETICOS, SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	KG	58,28	6,16	10,00 %	394,91	359,00	35,90
TOTAL						394,91	359,00	35,90



AZÚCAR Y EDULCORANTE								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
AZUCAR	KILO DE AZUCAR BLANCO	KG	68,58	1,42	10,00 %	107,12	97,38	9,74
AZUCAR SOBRE	AZUCAR BLANCO EN SOBRES CAJA 10 A 12 KG	KG	1.028,58	0,42	10,00 %	475,20	432,00	43,20
EDULCORANTE LIQUIDO	BOTES DE 1 A 1,5 LITRO	LITRO	212,48	18,09	10,00 %	4.228,14	3.843,76	384,38
EDULCORANTE PASTILLAS	PRESENTACION EN CAJA DE 1000 A 1500 UD	CAJA	288,00	8,32	10,00 %	2.635,78	2.396,16	239,62
EDULCORANTE SOBRES	PRESENTACION EN CAJA SOBRES DE 1 GRAMO	KG	192,00	3,95	10,00 %	834,24	758,40	75,84
TOTAL						8.280,48	7.527,71	752,77
TOTAL LOTE 5						76.860,68	69.873,34	6.987,34

LOTE 6. ACEITE, ESPECIAS Y DESHIDRATADOS, LEGUMBRES Y ARROCES, HARINAS Y PURÉS, ENCURTIDOS, PASTAS, SALSAS Y SAL

ACEITES								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA	SIN ADITIVOS. ACEITE VIRGEN EXTRA DE OLIVA. ENVASES 5 LITROS	LITRO	5.461,72	12,49	4,00 %	70.945,56	68.216,88	2.728,68
ACEITE OLIVA 0,4° ACIDEZ MAX,	ENVASES DE 5 LITROS	LITRO	3.000,00	9,27	4,00 %	28.922,40	27.810,00	1.112,40
ACEITE DE GIRASOL ALTO OLEICO	ENVASES DE 5 LITROS	LITRO	3.788,00	2,55	4,00 %	10.045,78	9.659,40	386,38
TOTAL						109.913,73	105.686,28	4.227,45

ESPECIAS Y DESHIDRATADOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
ALMENDRA PELADA CRUDA	CALIDAD EXTRA. FORMATO 1KG	KG	48,00	10,90	10,00 %	575,52	523,20	52,32
AJO LAMINADO	BOTES DE 400 A 500 GR	KG	90,72	24,24	10,00 %	2.418,77	2.198,88	219,89
AJO BROTES	BOTES DE 300 A 400 GR	KG	27,56	7,58	10,00 %	229,89	208,99	20,90



AJO TROCEADO	BOTES DE 900 A 1000 GR	KG	132,68	6,06	10,00 %	883,78	803,44	80,34
AZAFRÁN EN HEBRA	ENVASES DE 3 A 5 GR	GRAMOS	390,84	4,07	10,00 %	1.749,79	1.590,72	159,07
ANIS GRANO	CALIDAD EXTRA BOTE 500 A 600 GRS	KG	10,08	14,16	10,00 %	157,01	142,74	14,27
CANELA RAMA	CALIDAD EXTRA NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 200 A 300 GR	KG	36,48	103,07	10,00 %	4.135,87	3.759,88	375,99
CANELA MOLIDA	CALIDAD EXTRA NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 700 A 800 G.	KG	45,44	43,34	10,00 %	2.166,21	1.969,28	196,93
CLAVO GRANO	CALIDAD EXTRA . NATURAL. BOTE 600 A 700 G.	KG	46,20	80,68	10,00 %	4.100,25	3.727,50	372,75
COMINO MOLIDO	CALIDAD EXTRA. NATURAL. SABOR AGRADABLE. BOTE 700 A 800 G.	KG	12,34	18,79	10,00 %	255,09	231,90	23,19
NUEZ MOLIDA	CALIDAD EXTRA. NATURAL. SABOR AGRADABLE. BOTE 700 A 800 G.	KG	27,16	35,42	10,00 %	1.058,05	961,86	96,19
NUEZ MOSCADA	CALIDAD EXTRA. NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 900 A 1000 GR.	KG	15,60	26,05	10,00 %	447,03	406,39	40,64
OREGANO	CALIDAD EXTRA . NATURAL. BOTE 100 A 200 GRS.	KG	3,29	37,58	10,00 %	136,03	123,66	12,37
PASAS	PRIMERA CALIDAD	KG	13,72	5,19	4,00 %	74,06	71,21	2,85
PIMENTON DULCE	CALIDAD EXTRA. NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 800 A 900 GRS.	KG	33,73	31,82	10,00 %	1.180,68	1.073,34	107,33
PIMIENTA BLANCA MOLIDA	CALIDAD EXTRA. NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 900 A 1000 GRS.	KG	9,10	27,82	10,00 %	278,52	253,20	25,32
PIMIENTA NEGRA MOLIDA	CALIDAD EXTRA. NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 800 A 1000 GRS.	KG	13,88	13,14	10,00 %	200,61	182,37	18,24
ROMERO	CALIDAD EXTRA. NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 400 A 500 GRS.	KG	9,60	31,28	10,00 %	330,26	300,24	30,02
TOMILLO	CALIDAD EXTRA. NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 300 A 400 GRS.	KG	12,75	39,90	10,00 %	559,79	508,90	50,89
CURCUMA MOLIDA	CALIDAD EXTRA. NATURAL SABOR AGRADABLE. BOTE DE 900 A 1000 GR	KG	29,44	19,80	10,00 %	641,34	583,04	58,30
PATATAS CHIPS SIN SAL	BOLSAS DE 1 A 1,5 KG	KG	16,00	18,64	10,00 %	328,06	298,24	29,82
PIMENTÓN AHUMADO	CALIDAD EXTRA. NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 800 A 900 GRS.	KG	16,40	40,91	10,00 %	738,10	671,00	67,10
ENELDO	CALIDAD EXTRA. NATURAL SABOR AGRADABLE BOTE 300 A 400 GRS.	KG	4,96	18,35	10,00 %	100,14	91,04	9,10

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 16 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhyyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TOTAL

22.744,86	20.681,03	2.063,83
-----------	-----------	----------

LEGUMBRES Y ARROCES								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
ALUBIAS BLANCAS	CALIDAD EXTRA. GRANO GRANDE .BUENA PRESENTACIÓN.	KG	308,58	3,61	4,00 %	1.158,53	1.113,97	44,56
ARROZ EXTRA	ARROZ EXTRA. GRANOS ENTEROS.BUENA PRESENTACION	KG	1.001,14	3,22	4,00 %	3.352,62	3.223,67	128,95
ARROZ BASMATI	ARROZ EXTRA. GRANOS ENTEROS.BUENA PRESENTACION	KG	550,00	3,32	4,00 %	1.899,04	1.826,00	73,04
GARBANZOS	BLANCOS.LECHOSOS. CALIDAD EXTRA. GRANO GRANDE .BUENA PRESENTACIÓN	KG	936,00	2,55	4,00 %	2.482,27	2.386,80	95,47
LENTEJAS	LENTEJA CASTELLANA. CALIDAD EXTRA. GRANO GRANDE .BUENA PRESENTACIÓN	KG	654,86	3,80	4,00 %	2.588,01	2.488,47	99,54
TOTAL						11.480,47	11.038,91	441,56

HARINAS Y PURÉS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
HARINA	DE TRIGO	KG	377,14	1,39	10,00 %	576,65	524,22	52,42
HARINA PARA TEMPURA	FORMATO DE KG	KG	240,00	5,91	10,00 %	1.560,24	1.418,40	141,84
LEVADURA	BOTE LEVADURA EN POLVO 900 A 1000 GRS	KG	36,00	8,91	10,00 %	352,88	320,80	32,08
MAICENA	CAJAS 2 A 3 KG	KG	137,16	9,75	10,00 %	1.470,29	1.336,62	133,66
PURE DE PATATAS	PRIMERA MARCA, SACOS DE 12 A 15 KG SIN GLUTEN SIN LACTOSA	KG	2.400,00	2,08	10,00 %	5.497,54	4.997,76	499,78
HARINA DE GARBANZOS	FORMATO DE KG	KG	168,00	3,62	10,00 %	668,98	608,16	60,82
TOTAL						10.126,57	9.205,97	920,60

ENCURTIDOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24	PRECIOS MAX. SIN	TIPO IVA	TOTAL PRECIO	TOTAL PRECIO	IVA EN EUROS



			MESES	IVA		IVA INC.	SIN IVA	
ACEITUNAS VERDES DESHUESADAS	ENVASE PESO NETO 4 A 5 KGS	KG	369,93	2,00	10,00 %	812,87	738,97	73,90
CEBOLLITAS PEQUEÑAS EN VINAGRE	ENVASES DE 300 A 400 G.	KG	85,20	0,76	10,00 %	71,08	64,62	6,46
ALCAPARRAS EN VINAGRE	CATEGORIA PRIMERA. ENVASES DE 150 A 200 G.	KG	177,72	1,09	10,00 %	213,60	194,18	19,42
PEPINILLOS	ENVASES DE 300 A 400 GR. CATEGORIA STANDAR	KG	141,92	0,54	10,00 %	84,84	77,13	7,71
TOTAL						1.182,39	1.074,90	107,49

PASTAS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
FIDEOS FINOS	PASTA DE TRIGO DURO. PRIMERA MARCA.	KG	34,28	2,61	10,00 %	98,42	89,47	8,95
FIDEOS GRUESOS	PASTA DE TRIGO DURO. PRIMERA MARCA.	KG	171,42	2,93	10,00 %	552,49	502,26	50,23
MACARRONES	PASTA DE TRIGO DURO. PRIMERA MARCA.	KG	216,00	3,38	10,00 %	803,09	730,08	73,01
ESTRELLITAS	PASTA DE TRIGO DURO. PRIMERA MARCA.	KG	178,00	2,93	10,00 %	573,69	521,54	52,15
PASTAS VARIAS	PASTA DE TRIGO DURO. PRIMERA MARCA.(CODITOS, PALOMITAS,...)	KG	154,28	5,36	10,00 %	909,63	826,94	82,69
LASAÑA PRECOCIDA	UNIDADES DE 200 A 300 GR	UDS	65,14	1,30	10,00 %	93,15	84,68	8,47
PAJARITAS	BOLSA 1 A 2 KG	KG	270,00	2,27	10,00 %	675,18	613,80	61,38
PASTA PARA CELIACOS		KG	90,00	4,83	10,00 %	478,17	434,70	43,47
PASTA MARAVILLA	PASTA DE TRIGO DURO. PRIMERA MARCA.CALIDAD SUPERIOR	KG	108,00	2,85	10,00 %	338,58	307,80	30,78
TOTAL						4.522,40	4.111,27	411,13

SALSAS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
KETCHUP	PRIMERA MARCA.BOTE 2 A 3 KG	KG	27,44	5,53	10,00 %	166,77	151,61	15,16
MAYONESA SIN LACTOSA SIN ADITIVOS	PRIMERA MARCA.BOTE DE 3 A 4 KG SABOR TRADICIONAL	KG	1.135,51	2,85	10,00 %	3.563,30	3.239,36	323,94

JESUS GARCIA LINEROS			17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 18 / 31
VERIFICACIÓN	NjyGwN1W3IJNhyyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



MOSTAZA	PRIMERA MARCA .BOTE 2 A 3 KG	KG	296,00	6,26	10,00 %	2.036,63	1.851,48	185,15
TOTAL						5.766,69	5.242,45	524,24

SAL								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
SAL FINA	SAL COMÚN FINA YODADA SECA ENVASE 1 KILO	KG	658,28	0,32	10,00 %	231,71	210,65	21,06
SAL GRUESA	SAL COMÚN GRUESA YODADA SECA ENVASE 1 KILO	KG	220,00	0,50	10,00 %	121,00	110,00	11,00
TOTAL						352,71	320,65	32,06
TOTAL LOTE 6						166.089,83	157.361,47	8.728,36

LOTE 7. CONSERVAS VEGETALES, CONSERVAS DE FRUTAS Y CONSERVAS DE PESCADOS

CONSERVAS VEGETALES								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
CHAMPIÑON	CALIDAD EXTRA. LAMINADO LATA 2 A 3 KG	KG	1.357,74	2,18	10,00 %	3.255,86	2.959,87	295,99
ALCACHOFA, CORAZON	CALIDAD EXTRA. LATAS DE 2 A 3 KG	KG	493,74	4,27	10,00 %	2.317,29	2.106,62	210,66
AJETES	CALIDAD EXTRA. LATAS DE 1 A 2 KG	KG	138,00	3,98	10,00 %	604,16	549,24	54,92
CARDOS	CALIDAD EXTRA. LATAS DE 3 A 4 KG	KG	1.049,16	2,08	10,00 %	2.400,48	2.182,25	218,23
ESPARRAGOS BLANCOS	ESPÁRRAGOS CALIDAD EXTRA TAMAÑO 13/16 LATA 1 A 2 KG	KG	1.398,86	8,00	10,00 %	12.309,97	11.190,88	1.119,09
ESPARRAGOS VERDES	ESPÁRRAGOS TRIGUEROS CORTADOS LATAS 3 A 4 KG CALIDAD EXTRA	KG	370,26	4,98	10,00 %	2.028,28	1.843,89	184,39
JUDIA VERDE FINA REDONDA	LATA DE 3 A 4 KG	KG	802,26	1,97	10,00 €	1.741,44	1.583,13	158,31
MAIZ	MAÍZ DULCE EN GRANO AL VACÍO LATA 3 A 4 KG . CALIDAD EXTRA	KG	246,84	1,93	10,00 %	524,04	476,40	47,64
PIMIENTOS MORRONES	PIMIENTO MORRÓN EN TIRAS CALIDAD EXTRA LATA	KG	510,00	2,93	10,00 %	1.645,60	1.496,00	149,60



3 A 4 KG								
PIMIENTOS DEL PIQUILLO	CALIDAD EXTRA ENTEROS ASADOS AL HORNO LATA 3 A 4 KG	KG	1.841,16	5,07	10,00 %	10.261,40	9.328,54	932,85
TOMATE FRITO	SABOR TRADICIONAL. CALIDAD EXTRA LATA 3 A 4 KG	KG	2.077,74	1,55	10,00 %	3.542,55	3.220,50	322,05
ZANAHORIA	CALIDAD EXTRA ZANAHORIA RALLADA LATA 3 A 4 KG	KG	360,00	1,23	10,00 %	485,76	441,60	44,16
SETAS ENTERAS	CALIDAD EXTRA. LATAS DE 3 A 4 KG	KG	617,16	2,40	10,00 %	1.629,30	1.481,18	148,12
GARBANZO COCIDO	CALIDAD EXTRA. LECHAL FORMATO 2 A 3 KG	KG	1.440,00	1,21	10,00 %	1.911,36	1.737,60	173,76
GARBANZO COCIDO	CALIDAD EXTRA. LECHAL FORMATO FRASCO 600 A 700 GR	KG	601,92	1,30	10,00 %	862,75	784,32	78,43
ALUBIA BLANCA COCIDA	CALIDAD EXTRA. FORMATO 3 A 4 KG	KG	61,74	1,49	10,00 %	101,42	92,20	9,22
TOTAL						45.621,66	41.474,24	4.147,42

CONSERVAS DE FRUTAS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
DULCE DE MEMBRILLO SIN AZUCAR	PORCIONES DE 50 A 100 GR	KG	166,64	6,06	10,00 %	1.111,05	1.010,05	101,00
PERAS EN ALMIBAR	SIN AZÚCAR MITADES PERA EN ALMIBAR LIGERO. LATAS 1 A 2 KG	KG	329,14	3,10	10,00 %	1.122,37	1.020,33	102,03
PIÑA EN SU JUGO	EN SU JUGO. LATAS 2 A 3 KG	KG	370,26	3,16	10,00 %	1.285,67	1.168,79	116,88
MELOCOTON EN ALMIBAR	LATAS DE 1 A 2 KG SIN AZUCAR	KG	48,00	3,18	10,00 %	167,90	152,64	15,26
MACEDONIA DE FRUTA	LATAS DE 2 A 3 KG	KG	185,16	2,58	10,00 %	524,81	477,10	47,71
UVAS DE LA SUERTE	LATAS DE 100 A 200 G	KG	51,26	17,08	10,00 %	962,83	875,30	87,53
TOTAL						5.174,63	4.704,21	470,42

CONSERVAS DE PESCADO								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
ATUN TRONCO EN	EN ACEITE GIRASOL.	KG	946,28	11,73	10,00 %	12.209,85	11.099,86	1.109,99



ACEITE	LATAS 900 A 1000 GRS							
CABALLA EN ACEITE	EN ACEITE GIRASOL LATAS 900 A 1000 GRS	KG	246,86	14,09	10,00 %	3.826,08	3.478,26	347,83
TOTAL						16.035,93	14.578,12	1.457,81
TOTAL LOTE 7						66.832,22	60.756,56	6.075,66

LOTE 8. AGUA DE MESA, BEBIDAS, REFRESCOS Y ZUMOS, LICORES, VINOS Y DERIVADOS

AGUAS DE MESA								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
AGUA MINERAL	AGUA MINERAL NATURAL SABOR AGRADABLE BAJA EN SODIO ENVASE 1,5L	LITRO	493,71	0,54	10,00 %	293,26	266,60	26,66
TOTAL						293,26	266,60	26,66

BEBIDAS, REFRESCOS Y ZUMOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
CERVEZA SIN ALCOHOL	SIN ALCOHOL. LATAS DE 33 CL. PRIMERA MARCA	LITRO	135,77	2,36	10,00 %	353,00	320,91	32,09
CERVEZA	CON ALCOHOL. ENVASES 25 CL. PRIMERA MARCA	LITRO	61,72	6,84	21,00 %	510,78	422,13	88,65
REFRESCOS SIN AZUCAR	SABOR NARANJA Y LIMON. PRIMERA MARCA. ENVASE 1,5 LITROS	LITRO	740,58	0,94	10,00 %	765,76	696,15	69,61
COCA COLA ZERO 2 L	PRIMERA MARCA. ENVASE 2 L.	LITRO	493,72	0,91	10,00 %	491,50	446,82	44,68
ZUMO DE MELOCOTON	DE CONCENTRADO DE MELOCOTON SIN AZUCARES AÑADIDOS PRIMERA MARCA	LITRO	7.405,72	1,65	10,00 %	13.441,38	12.219,44	1.221,94
ZUMO DE PIÑA	DE CONCENTRADO DE PIÑA SIN AZUCARES AÑADIDOS PRIMERA MARCA	LITRO	5.060,58	1,49	10,00 %	8.294,29	7.540,26	754,03
ZUMO NARANJA	DE CONCENTRADO DE NATRNAS SIN AZUCARES AÑADIDOS PRIMERA MARCA	LITRO	5.307,42	2,17	10,00 %	12.668,81	11.517,10	1.151,71
BEBIDA DE SOJA	BRICK 1 LTRO	LITRO	192,00	1,75	10,00 %	369,60	336,00	33,60
GASEOSA BLANCA	ENVASE 1,5 LITROS	LITRO	339,42	0,73	10,00 %	271,31	246,65	24,66
TOTAL						37.166,43	33.745,45	3.420,98

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 21 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhyyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICORES								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
ANIS DULCE	BOTELLA 70 CL PRIMERA MARCA	LITRO	43,20	10,91	21,00 %	570,56	471,54	99,02
BRANDY	BOTELLA 70 CL CALIDAD MEDIA VALIDO PARA COCINAR	LITRO	28,80	14,04	21,00 %	489,33	404,41	84,93
LICOR SIN ALCOHOL	BEBIDA AROMATIZADA SIN ALCOHOL SIN AZUCAR BOTELLA 70 CL SABOR MANZANA, MORA, MELOTOCON	LITRO	76,80	4,09	10,00 %	345,18	313,80	31,38
TOTAL						1.405,07	1.189,75	215,33

VINOS Y DERIVADOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
VINAGRE	PRIMERA CALIDAD LIMPIO SIN ADITIVOS BUEN COLOR BOTELLA 5 LITROS	LITRO	154,30	1,27	10,00 %	216,24	196,58	19,66
VINO BLANCO	VINO EN BRICK 15 LITROS. SIN SULFITOS	LITRO	1.405,50	1,77	21,00 %	3.012,43	2.489,61	522,82
VINO TINTO	VINO EN BRICK 1 LITRO	LITRO	144,00	1,32	21,00 %	230,00	190,08	39,92
VINO DULCE	VINO DULCE ENVASE 75 CL	LITRO	77,15	6,60	21,00 %	616,08	509,16	106,92
CAVA	BOTELLA DE 70 CL	LITRO	72,00	4,43	21,00 %	385,83	318,87	66,96
TOTAL						4.460,57	3.704,29	756,28
TOTAL LOTE 8						43.325,33	38.906,09	4.419,24

LOTE 9. GALLETAS, PAN Y PRODUCTOS DE NAVIDAD, CONFITURAS, MERMEJADAS Y MIEL, POSTRES VARIOS

GALLETAS, PAN Y PRODUCTOS DE NAVIDAD								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
VIENA GRANDE	HARINA NORMAL, ENTRE 140 Y 150 G	UNIDAD	12.600,00	0,77	4,00 %	10.090,08	9.702,00	388,08
VIENA PAN INTEGRAL	HARINA INTEGRAL, ENTRE 120 Y 130 G	UNIDAD	20.115,42	0,82	10,00 %	18.144,11	16.494,64	1.649,46
BOLLITO DE PAN	HARINA INTEGRAL,	UNIDAD	30.960,00	0,91	10,00 %	30.990,96	28.173,60	2.817,36



INTEGRAL ENVUELTO	ENTRE 50 Y 60 G							
BOLLITO DELICIA ENVUELTO	HARINA NORMAL, ENTRE 60 Y 80 G	UNIDAD	72.000,00	0,51	4,00 %	38.188,80	36.720,00	1.468,80
BOLSA PAN DE MOLDE DE TELERA	HARINA NORMAL, 500 A 1000 GR	KG	358,29	2,50	4,00 %	931,55	895,73	35,83
PALILLOS DE PAN	HARINA NORMAL. ENVUELTOS EN PAPEL, BOLSAS DE 100 A 200 UNIDADES	UNIDAD (PALILLO)	40.000,00	0,14	10,00 %	6.001,60	5.456,00	545,60
PAN RALLADO	HARINA NORMAL, BOLSA DE 500 A 1000 G	KG	54,86	3,08	10,00 %	185,55	168,68	16,87
PAN SIN GLUTEN	VIENAS DE 100 A 150 GR	UNIDAD	42.444,00	1,24	4,00 %	54.735,78	52.630,56	2.105,22
PAN PARA MIGAS	BOLSAS DE 1 A 1,5 KG	KG	948,00	2,45	10,00 %	2.554,86	2.322,60	232,26
ALFAJORES	ESPECIAL ALMENDRA caja 500 A 1000 GR.	KG	6,00	11,58	10,00 %	76,43	69,48	6,95
GALLETAS	TIPO MARIA. PAQUETES 5 UNIDADES. GALLETAS DE 25 GR. CAJA 4 PAQUETES PRIMERA MARCA	CAJA	364,00	6,82	10,00 %	2.730,73	2.482,48	248,25
HOJALDRINAS SIN AZUCAR	CAJA DE 2, 3 O 4 KG	KG	48,00	13,93	10,00 %	735,50	668,64	66,86
HOJALDRINAS	CAJA DE 2, 3 O 4 KG	KG	61,72	16,03	10,00 %	1.088,31	989,37	98,94
MANTECADOS	CASERO SABOR CANELA Y DE ALMENDRA.	KG	30,00	8,20	10,00 %	270,60	246,00	24,60
MANTECADOS SIN AZUCAR	VARIOS SABORES	KG	61,72	11,96	10,00 %	811,99	738,17	73,82
MAZAPAN	EN FIGURITAS	KG	10,00	20,42	10,00 %	224,62	204,20	20,42
MAZAPAN SIN AZUCAR	EN FIGURITAS	KG	34,28	21,98	10,00 %	828,82	753,47	75,35
POLVORONES	ARTESANOS. ALMENDRA	KG	16,00	10,55	10,00 %	185,68	168,80	16,88
POLVORON SIN AZUCAR	ARTESANOS	KG	3,42	23,52	10,00 %	88,48	80,44	8,04
ROSCOS DE VINO	CAJA 3 A 4 KG	KG	16,00	10,92	10,00 %	192,19	174,72	17,47
ROSCOS DE VINO SIN AZUCAR	CAJA 3 A 4 KG	KG	72,00	12,22	10,00 %	967,82	879,84	87,98
TURRON PORCIONES	PORCIONES TURRON BLANDO DE ALMENDRA ENVASADAS	KG	30,00	23,00	10,00 %	759,00	690,00	69,00
TURRON PORCIONES SIN AZUCAR	PORCIONES TURRON BLANDO ALMENDRA SIN AZUCAR	KG	54,86	26,57	10,00 %	1.603,39	1.457,63	145,76
GALLETAS DIETETICAS	TIPO MARIA. CAJAS DE 4 O 5 PAQUETES DE 180 A 200 UDS, SIN AZUCAR, SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA	CAJA	229,72	22,77	10,00 %	5.753,80	5.230,72	523,07
MAGDALENA	PRESENTACION EN	CAJA	178,28	11,82	10,00 %	2.318,00	2.107,27	210,73



SUPREMA SIN AZUCAR	CAJA DE 50 A 70 UD							
VALENCIANA SIN AZUCAR	PRESENTACION EN CAJA DE 20 A 30 UD	UNIDAD (valenciana)	13.237,56	0,39	10,00 %	5.635,77	5.123,43	512,34
TOTAL						186.094,43	174.628,48	11.465,95

CONFITURAS, MERMELODAS Y MIEL								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
MERMELADA PORCIONES DIETET	MERMELADA SIN AZUCAR VARIOS SABORES. PORCIONES 20 A 30 GRS CAJA 200 A 300 UDS	KG	411,48	5,52	10,00 %	2.496,24	2.269,31	226,93
MERMELADA DE MELOCOTON	PORCIONES 20 A 30 GRS CAJA 200 A 300 UDS	KG	240,00	5,52	10,00 %	1.455,96	1.323,60	132,36
MIEL DE ABEJA	MIEL EN BOTES DE 6 A 7 KG	KG	13,78	11,45	10,00 %	173,62	157,83	15,78
TOTAL						4.125,82	3.750,75	375,07

POSTRES VARIOS								
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
HELADO SIN AZUCAR Y SIN LACTOSA	VASITO HELADO DISTINTOS SABORES SIN AZUCAR APTO PARA DIABETICOS, 50 A 70 ML. CAJA DE 50 A 100 UNIDADES	LITRO	230,41	5,58	10,00 %	1.415,11	1.286,47	128,65
BIZCOCHO SIN AZUCAR	UNIDADES	UDS	6.319,54	2,90	10,00 %	20.159,33	18.326,67	1.832,67
MILHOJAS	UNIDADES	UDS	14,00	2,95	10,00 %	45,43	41,30	4,13
TARTA DE BIZCOCHO 12 RACIONES	UNIDADES	UDS	24,00	39,55	10,00 %	1.044,12	949,20	94,92
PLACA DE CORTADILLOS SIN AZUCAR	UNIDADES	UDS	6,86	6,82	10,00 %	51,46	46,79	4,68
PLACA DE CORTADILLOS DE SIDRA	UNIDADES	UDS	13,72	8,09	10,00 %	122,09	110,99	11,10
BISCUIT DE TURRON/NATA/CARAMELO SIN AZÚCAR	UNIDADES	UDS	360,00	12,18	10,00 %	4.823,28	4.384,80	438,48
PESTIÑO SIN AZUCAR	UNIDADES	UDS	240,00	3,59	10,00 %	947,76	861,60	86,16
PESTIÑO	UNIDADES	UDS	480,00	3,50	10,00 %	1.848,00	1.680,00	168,00
TRONCO DE NAVIDAD SIN AZUCAR	UNIDADES	UDS	497,14	18,18	10,00 %	9.941,81	9.038,01	903,80



ROSCON DE REYES SIN AZUCAR	UNIDADES	UDS	44,58	23,64	10,00 %	1.159,26	1.053,87	105,39
ROSCON DE REYES GRANDE	UNIDADES	UDS	36,00	43,64	10,00 %	1.728,14	1.571,04	157,10
TORRIJA	UNIDADES	UDS	80,00	3,45	10,00 %	303,60	276,00	27,60
TORRIJA SIN AZUCAR	UNIDADES	UDS	308,58	4,18	10,00 %	1.418,85	1.289,86	128,99
PLACA DE EMPANADA DE ATUN/BACON Y QUESO/ BACON Y DATILES	UNIDADES	UDS	137,14	18,09	10,00 %	2.728,95	2.480,86	248,09
PLACAS PASTEL CORDOBES	UNIDADES PLANCHAS	RACIONES	137,14	22,73	10,00 %	3.428,91	3.117,19	311,72
PLACAS PASTEL CORDOBÉS SIN AZUCAR	UNIDADES PLANCHAS	RACIONES	137,14	22,73	10,00 %	3.428,91	3.117,19	311,72
TOTAL						54.595,02	49.631,84	4.963,18
TOTAL LOTE 9						244.815,27	228.011,06	16.804,21

LOTE 10. PESCADO FRESCO

DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UDS. MEDIDA	TOTAL CANTIDAD 24 MESES	PRECIOS MAX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO IVA INC.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
BACALADILLA	LIMPIOS.FRESCOS. PRIMERA CALIDAD	KG	1.113,20	3,63	10,00 %	4.445,01	4.040,92	404,09
MERLUZA	LIMPIOS.FRESCOS. PRIMERA CALIDAD	KG	928,40	8,18	10,00 %	8.353,74	7.594,31	759,43
BOQUERON	LIMPIOS.FRESCOS. PRIMERA CALIDAD	KG	661,20	8,18	10,00 %	5.949,48	5.408,62	540,86
SARDINA	LIMPIOS.FRESCOS. PRIMERA CALIDAD	KG	113,60	6,36	10,00 %	794,75	722,50	72,25
TOTAL LOTE 10						19.542,97	17.766,34	1.776,63

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios. En base al art. 102.4 de la LCSP, el precio del contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a las unidades estimadas a suministrar objeto del contrato. Se ha tomando como referencia para el cálculo de las unidades el consumo realizado durante el último año en el Centro Residencial.

Con respecto al precio unitario de los productos, se consideran precios ajustados a mercado. Se ha comprobado que son los precios vigentes en el mercado en el momento de elaboración de este pliego. Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 131 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 25 / 31
VERIFICACIÓN	NjyGwN1W3IJNhhyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



determinación del precio están incluidos todos los costes directos del suministro (materias primas, mano de obra utilizadas en la producción, transporte, maquinaria etc.) los costes indirectos (gastos generales, de administración, etc.) estimados porcentualmente en un 13%, así como un beneficio industrial estimado del 6%.

Para la determinación del presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato, se han considerado respectivamente, el art. 100.2 y el art. 101.10 a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esto es, teniendo en cuenta los importes unitarios máximos fijados a precio de mercado para los productos objeto del contrato y el número estimado de unidades a suministrar, sin que estas queden definidas con exactitud por estar subordinadas a las necesidades reales de los residentes en los centros en el periodo de ejecución del contrato.

El licitador ofertará un precio unitario final que incluirá todos los costes y gastos del producto.

Valor estimado del contrato: 2.953.999,54 €

Método de cálculo: Para el cálculo del Valor Estimado del contrato se ha tenido en cuenta el Presupuesto base de licitación (IVA excluido) calculado para cuatro años al preverse una prórroga de hasta 24 meses, así como la posibilidad de una modificación de hasta un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.2.c. de la LCSP.

Cálculo: 1.230.833,14 € * 2 * 1,2 = 2.953.999,54 €

V. FINANCIACIÓN:

La necesidad de crédito para la contratación citada es con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidades siguientes (IVA incluido):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	250.950,89 €	1800043746/G/31R/22105/14 01
2026	663.746,92 €	
2027	412.796,03 €	

VI.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Por todo lo expuesto, y atendiendo a los plazos de ejecución, se propone esta licitación mediante Procedimiento Abierto y quedando Sujeto a Regulación Armonizada:

- Es un gasto a ejecutar íntegramente en los años 2025, 2026 y 2027, por lo que el Pliego de Clausulas Administrativas deberá reflejar que la duración del contrato será de 24 mensualidades, a ejecutar en los años antedichos.
- Este gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado por Parlamento para el ejercicio del año 2025, debiendo contener esta prevención expresa los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las resoluciones por las que se autoricen los gastos.

VII.- RÉGIMEN DE PAGOS

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 26 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhyyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La forma de pago a la entidad adjudicataria por este suministro se realizará mediante pagos parciales de periodicidad mensual, conforme a los productos de cada lote suministrados mensualmente, previa certificación de conformidad del suministro realizado, emitida por la persona responsable del contrato, previa presentación de la factura, acompañada de los justificantes y certificados que procedan en su caso, y de acuerdo con el régimen económico recogido en el PCAP.

VIII.- REQUISITOS DE SOLVENCIA

Se exige habilitación empresarial o profesional: Si. Estar inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o, en su defecto, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Requisitos relativos a la organización, destino de sus beneficios, sistemas de financiación u otros determinados por la normativa aplicable: No

Condiciones especiales de compatibilidad: No. Ninguna empresa ha participado o asesorado en la preparación del procedimiento.

Solvencia económica y financiera

Criterios y medios de acreditación de la solvencia económica y financiera (ALTERNATIVOS)¹.

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de:²

LOTE 1	385.857,03 €
LOTE 2	522.859,27 €
LOTE 3	719.062,88 €
LOTE 4	346.695,65 €
LOTE 5	209.620,03 €
LOTE 6	472.084,41 €
LOTE 7	182.269,69 €
LOTE 8	116.718,27 €
LOTE 9	684.033,19 €
LOTE 10	53.299,02 €

¹ En caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos.

² Indicar el volumen de negocios mínimo exigido que no podrá exceder de una vez y media el valor estimado del contrato, salvo en casos justificados en los que deberán indicarse las principales razones de la imposición de dicho requisito.



El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

2. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar:³

LOTE 1	25.723,80 €
LOTE 2	34.857,28 €
LOTE 3	47.937,53 €
LOTE 4	23.113,04 €
LOTE 5	13.974,67 €
LOTE 6	31.472,29 €
LOTE 7	12.151,31 €
LOTE 8	7.781,22 €
LOTE 9	45.602,21 €
LOTE 10	3.553,27 €

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia Técnica o Profesional

Criterios y medios de acreditación⁴ de la solvencia técnica o profesional (ACUMULATIVOS)⁵.

1. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este

³ En defecto de determinación de otro porcentaje, el 20 % del importe del contrato.

⁴ Cumplimentar en todos los contratos de suministro. En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando la persona contratista sea una empresa de nueva creación -antigüedad inferior a cinco años-, su solvencia técnica o profesional se acreditará por uno o varios de los medios previstos en los apartados 2 a 8 del presente anexo, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en el apartado 1, relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.

⁵ En caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos.

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 28 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhhyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá indicarse su importe, fechas y destinataria pública o privada.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto ⁶.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 60 % de su anualidad media, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

LOTE 1	38.585,70 €
LOTE 2	52.285,93 €
LOTE 3	71.906,29 €
LOTE 4	34.669,57 €
LOTE 5	20.962,00 €
LOTE 6	47.208,44 €
LOTE 7	18.226,97 €
LOTE 8	11.671,83 €
LOTE 9	68.403,32 €
LOTE 10	5.329,90 €

Sistema para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato: A efectos de determinar la correspondencia entre los suministros ejecutados por el licitador y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la equivalencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV, para no limitar la concurrencia.

Periodo para tener en consideración los suministros realizados a efectos de justificar la solvencia técnica⁷: Tres últimos años

2. Certificado que acredite la inscripción en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA):

- En el caso del Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, certificado según dispone el Decreto 158/2016, de 4 de octubre, por el que se modifica el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios, y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía. En el certificado debe constar fecha de inscripción, número de registro y actividad para la que esta autorizada.

⁶ Véase el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

⁷ El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años, salvo que se considere necesario establecer otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente.



- En el caso del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), certificado según dispone el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Constituye obligación esencial a efectos del artículo 211.1 f) LCSP, al ser una habilitación empresarial o profesional necesaria para el cumplimiento de la prestación.

IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (100 puntos)

1. Proposición económica (80 puntos)

La máxima puntuación (80 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras (20 puntos)

2.1. Suministro de los productos encargados durante todos los días de la semana, 365 días al año (10 puntos).

2.2. Reducción del plazo de entrega de los productos:

Entrega de los productos requeridos en menos de 12 horas desde el encargo (10 puntos)

Entrega de los productos requeridos en menos de 24 horas desde el encargo (5 puntos)

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO N° 3):⁸

1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego.

2.1. Declaración del representante de la empresa conforme al modelo que figura en el Anexo V debidamente fechada y firmada en la que exprese, para cada lote, su compromiso a suministrar los productos encargados durante todos los días de la semana, 365 días al año.

⁸ Cláusula 9.2.3. del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 30 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhhyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.2. Declaración del representante de la empresa conforme al modelo que figura en el Anexo V debidamente fechada y firmada en la que exprese, para cada lote, el plazo de entrega de los productos requeridos que se compromete a cumplir.

Por todo lo expuesto, consideramos justificada la iniciación del expediente para la contratación del suministro de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Córdoba, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR
Jesús García Lineros

JESUS GARCIA LINEROS		17/02/2025 20:02:22	PÁGINA: 31 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwN1W3IJNhhyR96F0tWS8cf263	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	